Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 254/2.026.
POR LA CUÁL SE RECONOCE LA COMISIÓN DEL CONSEJO ASESOR COMUNAL DEL DISTRITO DE IRUÑA.----------

Iruña, 16 de MARZO de 2.026.-

VISTO: La solicitud presentada por la **COMISION DEL CONSEJO ASESOR COMUNAL DEL DISTRITO DE IRUÑA**, con Exp. 597, de fecha 13 de MARZO de 2.026, mediante la cual solicita el reconocimiento de la misma por la Administración Municipal, y. -----

CONSIDERANDO: La necesidad de organizarse en comisiones a fin de trabajar y cooperar conjuntamente con demás en las diversas actividades desarrolladas por los miembros integrantes como forma de fortalecimiento de los mismos, con propósitos y metas objetivas de mejoras y de logros diversos.----------

QUE, Compete a la Intendencia Municipal reconocer Comisiones legalmente constituidas conforme establece la Ley Nº. 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º RECONOCER, la **COMISIÓN DEL CONSEJO ASESOR COMUNAL DEL DISTRITO DE IRUÑA**, integrado de las siguientes personas:

PRESIDENTE	:Wilian Ronei Rambo Mensch	C.I.Nº. 4.460.199.-
VICEPRESIDENTE	:Ivanir Jose Reckziegel	C.I.Nº. 3.640.976.-
SECRETARIO	:Claudinei Antonio Finkler	C.I.Nº. 4.038.024.-
VICESECRETARIO	: Kizaneri Jose Haas Mensch	C.I. Nº. 3.907.205.-
TESORERO	:Leandro Doacir Allebrandt	C.I.Nº. 6.809.067.-
VICE TESORERO	:Vilmar Szczerbak Weiss	C.I.Nº. 3.760.232.-
SINDICO TITULAR	: Geraldo Scherer.	C.I.Nº. 2.445.693A.-
SINCICO SUPLENTE	: Remi Antonio Schein	C.I. Nº. 6.856.300.

MIEMBOS TITULARES: Airton Helmich Goldschmidt, David Lorenzo Zena, Jonathan Leopoldo Mensch Schons, Jackson Michael Acosta Wagner, Airton Jose Winkelmann, Joao Carlos Kolling, Vili Winter, Sergio Mallmann Paulo Alexandre Wagner Dillemburg, Marcelo Kunzler Kopp, Nivaldo Benkendorf, Marcos Wilitz.----

Art.2º APOYAR; Esta Comisión en todo emprendimiento o gestión que llevaren adelante en el cumplimiento de sus fines.----------

Art.3º PRESENTAR; Balance de todas las actividades financieras con los ingresos y egresos realizadas por la Comisión, el 28 de Febrero de cada año, respaldado con comprobantes legales contables de los gastos.----------

Art.4º COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

Lic. Kerli Maiara Mallmann Besch
Secretaria General Interina.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal.